

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, jueves, 14 de enero de 2021

Radicación: 76001-33-31-016-2009-00360-00
Medio de Control: Protección de Derechos e Intereses Colectivos-
Desacato
Demandante: Claudio Borrero Quijano
Demandado: Distrito de Santiago de Cali

Mediante auto de 24 de septiembre de 2020 se requirió a los funcionarios Edwin Alberto Perea Serrano, en calidad de Subsecretario de Catastro de Cali y a la señora Martha Liliana Hernández Galvis, en calidad de Secretaria de Vivienda y Hábitat de Cali, sin que se haya dado respuesta.

Se les requerirá nuevamente, con emisión de oficio por secretaría.

En consecuencia, el Juzgado Diecinueve Administrativo de Cali,

RESUELVE

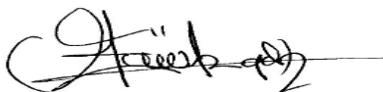
1. Requerir nuevamente al Subdirector de Catastro de Cali, Edwin Alberto Perea Serrano, y a la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, Martha Liliana Hernández Galvis, para que alleguen un informe detallado de las acciones adelantadas, desde el 1 de febrero de 2020, tendientes al cumplimiento de la sentencia del 20 de abril de 2015 dentro de la acción de la referencia. Para tal fin se concede plazo hasta el 28 de enero de 2021. Librar por secretaría el respectivo oficio.
2. Exhortar al alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina Gómez, para que realice el seguimiento efectivo a las acciones tendientes al cumplimiento de la sentencia de 20 de abril de 2015 dentro del asunto de la referencia. E igualmente proceda a supervisar la entrega efectiva de los informes aquí requeridos. Librar por secretaría el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

Estado Electrónico Escritural No. 001, por el cual se notifica a las partes el auto que antecede.

Cali, 15 de enero de 2021.



CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario